



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 555/2020

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2020
Memoria Litúrgica de S. Ambrosio,
obispo y doctor de la Iglesia.

El Papa Francisco ofrece Indulgencia Plenaria a quien celebre a la Virgen de Guadalupe en casa

A todo el Pueblo de Dios que peregrina en nuestra querida nación Mexicana.

Queridos hermanos y hermanas:

El pasado jueves 3 de diciembre, fiesta litúrgica de San Francisco Javier, envié una carta a Su Santidad el Papa Francisco para hacerle llegar una solicitud en favor de nuestro pueblo mexicano, Católico y Guadalupano.

En dicha carta, le explicaba al Santo Padre que, siendo el 2020 uno de los años más difíciles en la historia de nuestro país a causa de la pandemia y otros males, se esperaba que miles de personas, a pesar del riesgo de contagio de Covid-19, peregrinaran al Tepeyac en busca del consuelo de Santa María de Guadalupe.

También le hice saber la difícil pero necesaria decisión de cerrar la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, del 10 al 13 de diciembre, y realizar este año las celebraciones a la Morenita del Tepeyac a través de los medios de comunicación.

Y una vez expuesto lo anterior, solicité a Su Santidad el Papa Francisco la gracia de conceder una Indulgencia Plenaria a los fieles que celebren esta importante solemnidad desde sus hogares, lo cual servirá para animarnos a quedarnos en casa y evitar aglomeraciones en la Basílica de Guadalupe, con las graves consecuencias que esto podría traer debido a la pandemia.

Este domingo 6 de diciembre, desde el altar mayor de la Basílica de Guadalupe les informé que el Santo Padre había tenido a bien dar una respuesta positiva a mi solicitud, por lo que hoy me llena de felicidad el poder comunicarles que esta Indulgencia Plenaria será concedida bajo las siguientes condiciones.

-Preparar un lugar de oración a la Santísima Virgen de Guadalupe en su propio hogar.



+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 555/2020

-Participar a través de los medios de comunicación, siguiendo, como si lo hicieran de forma presencial, es decir, con devoción y con exclusiva atención- a una de las Misas que se celebrarán en la Basílica de Guadalupe.

-Y cumplan con las condiciones habituales para lucrar las indulgencias: 1. Orar por las intenciones del Santo Padre. 2. Estar en gracia de Dios habiéndose confesado. 3. Asistir a Misa completa. 4. Comulgar. Las últimas tres condiciones se pueden realizar en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan.

Consciente de que la devoción a nuestra Virgen Morena va más allá de nuestras fronteras, el Santo Padre ha tenido a bien el ofrecer esta indulgencia a todos los fieles católicos del mundo que se unan a nuestra celebración adhiriéndose a los requisitos de la Indulgencia.

Deseo que nuestro Pueblo peregrino, que desde el fondo de su corazón herido busca el consuelo, la protección y la ternura de Nuestra Madre Santísima, aproveche esta gracia que el Papa Francisco nos ha concedido y que es extensivo para los fieles difuntos.

Dejemos que este año, sea la Virgen quien nos visite en nuestras casas. Abrámosle nuestras puertas y elevemos nuestros corazones para que ella nos bendiga y nos cubra con su manto.

Que Nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre, Santa María de Guadalupe, nos sigan acompañando y bendiciendo en este caminar tan doloroso para todo el Pueblo de Dios que peregrina en nuestra Arquidiócesis y en el mundo entero.

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Por mandato de Su Eminencia
Doy Fe

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
CANCILLER